

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169923 Fecha: 13-06-2025 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

INFORMACIÓN DOCUMENTADA		CÓDIGO		VERSIÓN		JUSTIFICACIÓN		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Plan	Plan de concientización y sensibilización del MSPI	EGTI-PL-010	EGTI-PL-010	01	02		X	

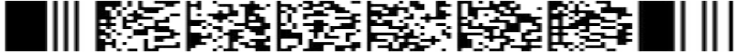
DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
La actualización del Plan de concientización y sensibilización del MSPI se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme al Decreto 1078 de 2015, reglamentario del sector TIC, cuyo Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 fue subrogado por el Decreto 767 de 2022 con otro texto, incluido su componente de Seguridad y Privacidad de la Información, además del cumplimiento de la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus dos anexos, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital, que establece la necesidad de contar con un enfoque sistemático para la gestión de riesgos que comprometan la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información. Este plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información constituye una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que tiene como objetivo definir e implementar en coordinación con las dependencias de la Entidad, las estrategias de sensibilización y divulgaciones de seguridad y privacidad de la información para sus colaboradores. Las principales razones que justifican su actualización son las siguientes: Cumplimiento normativo: El plan da cumplimiento a los requisitos definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC de la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus dos anexos, que establecen la necesidad de contar con estrategias de formación y apropiación en materia de seguridad de la información para todos los actores institucionales. Actualización de estrategias pedagógicas: Se incorporan nuevos mecanismos como la gamificación, la evaluación previa y posterior a las sesiones, y el uso de infografías temáticas, con el fin de fortalecer la apropiación del conocimiento y mejorar la participación y el compromiso del personal frente a la protección de los activos de información. Ciclo de mejora continua: La actualización responde a los resultados y análisis obtenidos del plan 2024, los cuales evidenciaron logros importantes, pero también oportunidades de mejora que deben ser abordadas mediante acciones concretas en la planificación 2025, como la focalización por grupos objetivos y el fortalecimiento del seguimiento a los resultados. Alineación con el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información: El plan actualizado asegura la articulación con los lineamientos del plan estratégico institucional (EGTI-PL-003, versión 8), garantizando coherencia en la gestión del riesgo, la capacitación del talento humano y la sostenibilidad del SGSI en la entidad.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPañAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
Nombre: José Gabriel Guerra Almendrales	Nombre: Gilber Corrales Rubiano	Nombre: Diego Israel Castillo Porras
Cargo: Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista

El documento será radicado y firmado en el SGDEA Orfeo	Formato SGDEA Orfeo		RESPONSABLE DE REVISIÓN GDOC <i>(Nombre)</i> DESIGNADO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
	SI	NO	
	OBSERVACIONES:		

APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		RESPONSABLE DE APROBACIÓN Edgar Alonso Forero Castro JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	SI	NO	
	OBSERVACIONES:		

	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169923 Fecha: 13-06-2025 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

Documento 20251140169923 firmado electrónicamente por:			
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	Jefe de OFICINA DE TECNOLOGÍAS	Oficina DE LA INFORMACIÓN (E)	jose.guerra@umv.gov.co Fecha firma: 16-06-2025 07:59:13
GILBER CORRALES RUBIANO	Contratista OFICINA DE TECNOLOGÍAS	DE LA INFORMACIÓN	gilber.corrales@umv.gov.co Fecha firma: 13-06-2025 21:09:51
EDGAR ALONSO FORERO CASTRO	Jefe Oficina Asesora OFICINA ASESORA	de Planeación DE PLANEACIÓN	edgar.forero@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 11:30:45
DIEGO ISRAEL CASTILLO PORRAS	Contratista OFICINA ASESORA	DE PLANEACIÓN	diego.castillo@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 10:15:29
Revisó:	FREDY ELIECER VELASQUEZ AMORTEGUI - Auxiliar administrativo - PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - fredy.velasquez@umv.gov.co		
Proyectó:	JOSE HUGO LEON ESCOBAR - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - jose.leon@umv.gov.co		
 2daa60dfe4467a1bc699ccd9890fb3dce4165395b775e85d1f8a437779206104 Codigo de Verificación CV: e9a72 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/			